



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se autoriza a centros docentes públicos y servicios educativos a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de la Administración Educativa en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad en el curso 2013/2014.

Mediante el Decreto 230/2000, de 9 de noviembre, se regulan las Cartas de Servicios al Ciudadano en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el citado decreto, las Órdenes PAT/919/2004 y PAT/920/2004, ambas de 4 de junio, aprobaron, respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de los centros públicos de educación secundaria, bachillerato y formación profesional y la Carta de Servicios al Ciudadano de los centros públicos de educación infantil y primaria. Las Órdenes PAT/1390/2006, PAT/1391/2006, PAT/1392/2006 y PAT/1394/2006, todas ellas de 22 de agosto, aprobaron respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de centros de educación de personas adultas, centros de enseñanzas de idiomas y enseñanzas artísticas, equipos de orientación educativa y psicopedagógica y centros de formación del profesorado e innovación educativa.

De conformidad con el apartado 1.2 de dichas órdenes, el Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos podrá autorizar a aquellos centros que lo soliciten a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad. No obstante, de acuerdo con el Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, actualmente dicha competencia corresponde a la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Por otra parte, el artículo 2 de la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, por la que se regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León, y por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el trienio 2004-2007, determina como una de las modalidades de experiencias de calidad reguladas, los catálogos de servicios y compromisos de calidad.

En consecuencia, una vez examinadas las solicitudes efectuadas por los centros, y en virtud del artículo 7 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.



RESUELVO

Autorizar a los centros docentes públicos y servicios educativos que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, V y VI a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de los centros públicos de educación secundaria, bachillerato y formación profesional, centros públicos de educación infantil y primaria, centros de educación de personas adultas, centros de enseñanzas de idiomas y enseñanzas artísticas, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, centros de formación del profesorado e innovación educativa, respectivamente, en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de abril de 2014.

*La Directora General de Innovación Educativa
y Formación del Profesorado,*
Fdo.: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CATÁLOGOS
DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ÁVILA

IES MARÍA DE CÓRDOBA. LAS NAVAS DEL MARQUÉS. (RENOVACIÓN).

BURGOS

IES VELA ZANETTI. ARANDA DE DUERO. (RENOVACIÓN).

CIFP SIMÓN DE COLONIA. BURGOS. (RENOVACIÓN).

SALAMANCA

IESO TOMÁS Y VALIENTE. PEÑARANDA DE BRACAMONTE.

SEGOVIA

IES LA ALBUERA. SEGOVIA.

SORIA

IES CASTILLA. SORIA.

VALLADOLID

IES CONDE LUCANOR. PEÑAFIEL.

ZAMORA

IES CLAUDIO MOYANO. ZAMORA. (RENOVACIÓN).

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS
DE CALIDAD

ÁVILA

CEIP LOS AREVACOS. ARÉVALO. (RENOVACIÓN).

CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ. ÁVILA (RENOVACIÓN).

CEIP ALMANZOR. CANDELEDA. (RENOVACIÓN).

BURGOS

CEIP VENERABLES. BURGOS.

CEIP PRINCESA DE ESPAÑA. VILLARCAYO.

LEÓN

CRA EL BURGO RANERO. EL BURGO RANERO.

SALAMANCA

CEIP MIRÓBRIGA. CIUDAD RODRIGO.

SEGOVIA

CEIP SANTA CLARA. CUÉLLAR. (RENOVACIÓN).

VALLADOLID

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL DUERO. VALLADOLID. (RENOVACIÓN).

CEE NÚMERO 1. VALLADOLID.

ZAMORA

CEIP BUENOS AIRES. BENAVENTE. (RENOVACIÓN).

CEIP FERNANDO II. BENAVENTE. (RENOVACIÓN).

CRA DE FERRERAS DE ABAJO. FERRERAS DE ABAJO.

CRA MORALEJA DEL VINO. MORALEJA DEL VINO.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LA CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

ZAMORA

CEPA DE PUEBLA DE SANABRIA. PUEBLA DE SANABRIA.

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

SORIA

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALFONSO X EL SABIO. SORIA.

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

BURGOS

EOEP DE VILLARCAYO. VILLARCAYO.

ANEXO VI

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

LEÓN

CFIE DE PONFERRADA. PONFERRADA.

SALAMANCA

CFIE DE CIUDAD RODRIGO. CIUDAD RODRIGO.



SEGOVIA

CFIE DE SEGOVIA. SEGOVIA. (RENOVACIÓN).

SORIA

CFIE DE SORIA. SORIA.

CSFP DE SORIA. SORIA.

VALLADOLID

CFIE DE VALLADOLID. VALLADOLID.

CFP EN IDIOMAS. VALLADOLID.